

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIII



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIII

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXIII

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Fachada de la Casa del Inca, a mediados del siglo XX.

I.S.B.N.: 978-84-8154-535-7

Depósito Legal: CO 2278-2016

NOTAS DE LA VIDA POLÍTICA DEL SIGLO XIX EN POZOBLANCO

Manuel Moreno Valero (†)
Cronista Oficial de Pozoblanco

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

¿Cuándo nace el voto?

A lo largo del siglo pasado hubo gran profusión de convocatorias electorales y poco a poco fueron perfilándose las leyes electorales.

En toda ley electoral ha existido siempre una proporción entre la población y los representantes elegidos. Unas veces un diputado cada 70.000 habitantes, otras veces menos.

El número y configuración de los distritos electorales también cambió en este transcurso, abarcando más o menos extensión, unos y otros pueblos. La Diputación Provincial formaba la lista de los electores una vez oídos los ayuntamientos.

Durante el tiempo que estudiamos, referido a Pozoblanco, hay como una fijeza mayor en darle tres secciones al distrito. La primera estaba situada en Pozoblanco y se añadían varios pueblos, la segunda estaba en Dos Torres y la tercera en Villafranca si bien en 1847 la primera sección estaba en Pozoblanco, la segunda en Villafranca y la tercera en Villanueva de Córdoba.

No todos los ciudadanos tenían voto, pues para ser elector, se requerían una serie de condiciones entre las más destacadas inicialmente fueron el sexo y el patrimonio económico, nacionalidad española, edad etc. Otro capítulo que daba categoría de elector era la profesión o titulación: profesores, labradores de yunta propia etc.

No podían ser electores los encausados o procesados criminalmente.

Para ser elegido Diputado o Senador debía tener una renta de 30.000 reales de vellón o pagar de contribución la cantidad de 3.000 reales.

Las elecciones han sido, como lo son en la actualidad, de tres tipos o niveles: nacional o Diputados a Cortes, provincial o Diputados Provinciales y locales. Cada una de ellas abarcaba una territorialidad diferente. En las primeras el distrito era la capital y Pozoblanco la 7ª sección; en las provinciales era cabeza de distrito que abarcaba tres secciones siendo Pozoblanco junto con otras poblaciones la sección primera.

Las elecciones no siempre renovaban totalmente las corporaciones, sino que a veces cada dos años se renovaba solo la parte de diputados o concejales que la ley determinaba.

Nos interesan todas las elecciones aunque los datos que nos proporcionan sean distintos y complementarios. Pues mientras en las municipales vamos conociendo la élite

directiva de la administración local, las provinciales y nacionales nos dan la élite de poder económico, pues, aunque no estuvieran nominalmente en las listas, dirigían la política y las elecciones desde la trastienda sin dar la cara. Además nos interesa conocer qué ideas profesaban aquellos votantes y eso puede deducirse si conocemos a qué candidato otorgaban su voto y se identificaban con él.¹

JUNTAS ELECTORALES

El número de los partidos judiciales de la provincia de Córdoba se amplió en el año 1834.

Las Junta electoral la constituían:

1.-Todos los individuos que componían los Ayuntamientos, incluso síndico y diputado.

2.-Un número igual al anterior, formado de los mayores contribuyentes de la localidad.

3.-Ambas partidas se reunían y elegían Presidente entre ellos. Una vez elegido, les leía los artículos de la Constitución que concernían al caso y se procedía a nombrar los electores que habrían de concurrir por el partido judicial respectivo a la Junta de la Provincia.

4.-Cada partido judicial nombraba dos electores.

5.-Para poder ser nombrado elector se requería:

a) Ser del Ayuntamiento del pueblo cabeza de partido.

b) Los mayores contribuyentes tenían que:

-Ser naturales o hijos de españoles

-Tener 25 años cumplidos.

-Más de un año de residencia en alguno de los pueblos de la provincia.

-Una renta de 6.000 reales anuales.

-Ser comerciantes, fabricantes, abogados, escribanos de cámara, catedráticos, profesores etc.

Los elegidos se personaban en la capital el día señalado. Se reunían tras el previo cumplimiento de una serie de requisitos. Primero juraba el presidente y, a continuación, se lo pedía a cada uno de los elegidos. Seguidamente se iba llamando uno a uno y cada elector depositaba la papeleta con el nombre elegido en la urna.

RECORRIDO CRONOLÓGICO POR LAS DISTINTAS ELECCIONES

El 30 de septiembre de 1836, entró en Córdoba el ejército Carlista compuesto por unos 6.000 hombres y mandado por el Comandante General Miguel Gómez. En una circular mandó que en todos los pueblos fueran restituidos los ayuntamientos que habían existido el 1 de enero de 1833. Poco después llegarían los soldados isabelinos mandando todo lo contrario.

Las primeras elecciones a Diputados a Cortes que reseñamos fueron señaladas para el 12 de enero de 1837 y la demarcación de este distrito era: Pozoblanco como cabeza y Torremilano, Torrefranca, Pedroche, El Guijo, Añora y El Viso.

Las personas señaladas como mayores contribuyentes fueron:

Según la nota 4^a

¹Hemos querido aportar algunas listas, aunque no todas las disponibles, para no cansar al lector y que sirva de muestrario.

Juan Fernández Pollero con una cuota de	486'11
Martín Tomás Herruzo	492'33
Andrés Arévalo	497'12
José Matías López	510'00

DISOLUCIÓN DE LAS CORTES

La Reina Gobernadora disolvió el Congreso y convocó otro para el 19 de febrero de 1840.

Ahora Pozoblanco era el distrito nº 12 y comprendía además Torrecampo, Pedroche y El Guijo.

Se formularon varias rectificaciones en la lista de electores de Pozoblanco según la ley del 18 de julio de 1837. En total fueron 16 los electores.

Entre los candidatos a Diputados se encontraba D. Juan Chinchilla que ejercía de juez de primera instancia en el partido de Pozoblanco y era propietario en Marbella. Sin embargo posteriormente en una hoja propagandística apareció otra candidatura distinta cuyo único nombre repetido era el de D. José Soldevilla, diputado provincial, doctor en medicina, propietario en la Carlota.

En dicha ocasión el número de electores del distrito de Pozoblanco era de 161.

La prensa atacó al jefe político de la provincia de Córdoba por manejos ilícitos en favor del partido de Mendizábal. Efectivamente el Sr. Intendente había hecho un viaje por algunos pueblos con el objeto de recaudar votos²

El alcalde de Pozoblanco de acuerdo con el ayuntamiento señaló un día para hacer la promulgación solemne de la Constitución en los parajes más públicos y acostumbrados de ser visitados por los vecinos.

Con asistencia de todas las autoridades y empleados se leyó en alta voz toda la Constitución. Hubo repique general de campanas, iluminación, salvas y festejos públicos.

El resultado de los escrutinios celebrados en Córdoba el día 31 de enero para elección de Diputados y propuesta de Senadores fueron:

Diputados propietarios

D. Antonio Ríos Rosa.....	6100
D. Antonio Valera y Viaña.....	6021
D. José Peña Aguayo.....	6020
D. Joaquín Francisco Pacheco.....	6011
D. José Morales Santisteban.....	6007
D. Diego Alvear y Ward.....	5983

Diputados suplentes

D. Antonio Gutiérrez de los Ríos.....	5715
D. Francisco Gamero Cívico Benjumea.....	5615
D. Félix Bejarano.....	5625

Propuesta para Senadores

Marqués de Guadalcazar.....	6028
Martínez de la Rosa.....	6021
Conde de Valdecañas.....	6001
Marqués de Portazgo.....	5996

²Cfr "El Mundo" 6 septiembre 1837.

José M ^a Trillo y Figueroa.....	5960
Salvador Enrique Calvet.....	5956 ³

El 29 de noviembre de 1837, y por decreto del 13 de septiembre de ese mismo año, se volvieron a dividir los partidos judiciales en distritos electorales. A Pozoblanco le correspondió ser cabeza de distrito que abarcaba además los pueblos de Añora, Alcaracejos, Torremilano, Villanueva del Duque y Torrefranca.

El verano del año 1840 tiene un final belicoso, con sitio a la capital de provincia y pueblos. Se prohibieron reuniones en grupos, plazuelas y casas de bebidas. Se prohibió el uso de armas a personas ajenas al ejército y se ordenó que al toque de ánimas se cerraran las tabernas.

El día 27 de septiembre de 1840 la Junta Provincial aprobó la nueva elección del Ayuntamiento de Pozoblanco. Mientras tanto, en los pueblos vecinos de El Guijo, Pedroche y El Viso se habían constituido juntas de pronunciamiento.

El pozoalbense Antonio Félix Muñoz, tenía ganado prestigio entre los vencedores, y lo comisionaron como encargado de organizar las milicias para los pueblos de la Sierra⁴

A la Junta Provincial llegó el rumor de que se reunían personas desafectas a la Constitución y al trono de Isabel II pertenecientes a la Sociedad Económica con el nombre de *Jovellanica* por lo que se les pidió a los alcaldes prohibieran dichas reuniones incluso arrestasen a los que desacataran dicha orden.

La purga que se hace en nuestra localidad es notable. El juez de primera instancia de Pozoblanco fue separado y trasladado a Pedroche y se envió para sustituirle, de manera interina, a D. Miguel Aparicio.

En la sesión de la Junta Provincial del 9 de octubre de 1840, Antonio Félix Muñoz, debido a sus muchas ocupaciones, fue sustituido en sus funciones de Subinspector de la Milicia Nacional de la Brigada de la Sierra por D. José Portal.

Ese mismo día en la sesión de la noche, el Gobernador Eclesiástico hizo salir del partido de Pozoblanco al sacerdote D. Miguel Sánchez Cárdenas que ejercía en la iglesia parroquial de Santa Catalina y se determinó la suspensión de algunos funcionarios, entre ellos el de Pozoblanco, D. Nemesio Castro.

¿Qué pasó a Manuel Nemesio de Castro? Pide que el Ayuntamiento informe “*que él era liberal progresista por principios dispuesto siempre a defender la Constitución de 1837*, porque la realidad es que en tiempos del odiado ministro Arbarola y cuando estuvo en Pozoblanco de juez de primera instancia D. Luís Beltrán Beltrán de odioso recuerdo, sucumbió a sus siniestras y retrógradas miras; pero fue por temor y por su debilidad reprehensible, pero hija de aquellas circunstancias azarosas en que las amenazas y el temor imperaban no solo en esta villa, sino aún en toda la nación.

Así es que adjura de ella, se arrepiente y protesta no haber de tener semejante conducta ni debilidad, como lo hace también de cualquiera otra tacha que en las elecciones del año 1837 cuando fue alcalde en otras anteriores o posteriores se le atribuyen.

De todas pues reniega y promete y jura seguir siempre una marcha firme y patriótica, estar al lado del Ayuntamiento Constitucional y participar de los bienes y males como el más comprometido en la causa de la libertad, principalmente desde el Glorioso Pronunciamiento Nacional de septiembre de 1840 en que se alistó voluntario a la Milicia Nacional.

Añade que como abogado y fiscal interino “está trabajando para que se afiance le libertad promoviendo la redención de censos que tenía la comunidad religiosa, la

³Boletín Oficial de la provincia de Córdoba. 1 febrero 1840.

⁴No solo para la comarca de Los Pedroches, pues sus dominios llegaban hasta Villanueva del Rey.

desamortización de los bienes vinculados, de capellanías y en fin, en todo lo que pueda dar estabilidad al Gobierno Constitucional”

El ambiente que impera en Pozoblanco en estas fechas lo dice claramente el texto que publica su Ayuntamiento para anunciar una de las plazas de médico titular: "*Se convoca a los profesores que se consideren adornados de sobresalientes conocimientos facultativos y reúnan las circunstancias de un acendrado patriotismo y decidida adhesión a las libertades públicas salvadas en el heroico pronunciamiento nacional*"⁵

En virtud del pronunciamiento nacional verificado en la localidad el día 20 de septiembre de 1840, al día siguiente se eligió la corporación, quedando compuesta por:

Agustín Quirós, alcalde primero.
 Miguel Fernández, alcalde segundo.
 Martín Pozuelo regidor primero.
 Marcos Ruiz, regidor segundo.
 Sebastián Muñoz, regidor tercero.
 Diego Alcaide, regidor cuarto
 Antonio Olmo, regidor quinto.
 Rafael Campos, regidor sexto.
 José Cabrera Bravo, regidor séptimo.
 Francisco Márquez, regidor octavo.
 Joaquín Bautista, procurador síndico.
 Juan de Torres, procurador del Común.

Secretario: Antonio Félix Muñoz, a quien facultaron para que propusiera los oficiales y escribientes que le merecieran completa confianza por su patriotismo nunca desmentido, su probidad, honradez y demás circunstancias que deban adornar a los empleados de dicha secretaría.

En cumplimiento de lo encomendado:

Propuso a Bartolomé Antonio Gómez y Tomás Ruiz, *que tenía pruebas inequívocas de su patriotismo y honradez.*

Quedan separados D. Manuel Gallardo y D. Bernardo Gallardo, que habían sido secretarios, ordenándoles entregaran los libros correspondientes. Como aparecieron existe esa laguna en el Archivo Municipal.⁶

El 27 de octubre, el Ayuntamiento de Pozoblanco eligió a Antonio Félix Muñoz como representante del partido judicial en la Diputación Provincial que se constituyó el 8 de noviembre. No obstante, al no formar parte de la Corporación hubo dudas sobre la legalidad de tal nombramiento, por lo que, tras consultar al Jefe Político, se nombró a D. Francisco de Torres.

El día 1 de enero de 1841 se procedió, con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la orden de la regencia provisional del Reino de 13 de octubre anterior, al nombramiento de los individuos que habrían de componer la Diputación Provincial y por Pozoblanco fue elegido D. Antonio Félix Muñoz.

El día 10 de mayo de 1841 las Cortes acordaron que la Regencia del Reino recayera en una sola persona y se eligió para ello al Duque de la Victoria y de Morella.

El 12 de mayo se reunió en Córdoba la Junta de escrutinio general de los votos que se habían emitido en los distintos distritos electorales de la provincia para la propuesta en terna de un Senador que reemplazara al Sr. Conde de Valdecañas.

⁵ B.O.C.

⁶ A.M.P. Actas capitulares Libro 1 fol. 2.

En bastantes distritos no se habían constituido las mesas por no haberse presentado los electores a emitir su sufragio en los cinco días señalados para las votaciones.

Pozoblanco envió a la Junta sus respectivas actas excusándose de concurrir al escrutinio general por enfermedad o graves y perentorias ocupaciones de sus comisionados.⁷ Aunque, se volvieron a reunir el día 29 de mayo, tampoco en esta ocasión pudo asistir D. Bartolomé Ciriaco Herrero, que era representante de Pozoblanco.

Teniendo presente las listas generales de electores de toda la provincia el resultado fue:

Electores.....11.106
Votaron..... 2.149

La mayoría absoluta la obtuvo el Marqués de Torreblanca: Nuestro paisano Bartolomé Ciriaco Herrero obtuvo 5 votos a pesar de su ausencia⁸

El 2 de abril de 1842 el Jefe Político convocó la Diputación provincial para elección de un Diputado a Cortes por haber renunciado D. Diego Ángel de Paz.

El distrito de Pozoblanco lo componían además Torrecampo, Pedroche, El Guijo y Añora.

El día 5 de mayo se reunió la Junta General para el escrutinio y por Pozoblanco fue a dicha Junta D. Miguel López, juez de primera instancia.

Feria anual

En la sesión del 28 de agosto de 1842 se instituye la feria anual para fomentar el comercio. Como primera medida, el alcalde hizo imprimir 500 anuncios para enviarlos a a los pueblos colindantes, a los Jefes políticos de 20 provincias, con las que más relaciones tenía Pozoblanco e, incluso, a la provincia de Valencia, a fin de que lo publicaran en sus respectivos boletines oficiales.

Nuevas elecciones

El día 4 de enero de 1843 se convocaron elecciones de Diputados y propuestas de Senadores. Se verifica la división de la provincia en distritos electorales y a Pozoblanco le corresponden además Torrecampo, Pedroche, El Guijo y Añora.

Las elecciones comenzarían en los pueblos de cabeza de distrito el día 27 de febrero y el escrutinio general se haría en la capital de provincia el día 10 de marzo en el Colegio de Santa Victoria. Representando a Pozoblanco estuvo su juez D. Miguel Aparicio.

El resultado fue:

Propuesta para Senadores:

D. José Espinosa de los Monteros.....5.805 votos
D. Marcos Galán.....5.800
D. Mariano Carnerero.....5.701

Diputados:

D. José López Pedrajas.....6.412
D. Manuel Sánchez Toscano.....6.395
D. Juan González Chocano.....6.257
D. Carlos Ramírez de Arellano.....6.112
D. Laureano María Muñoz.....6.032
D. Pedro Alcalá Zamora.....5.875

⁷ B.O.C. 17 mayo 1841.

⁸ B.O.C. 1 junio 1841.

Hubo revuelo de levantamiento en Sevilla, aunque los sediciosos fueron rápidamente sometidos.

Según el Real Decreto de 30 de julio de 1843 se ampliaron los distritos electorales. A Pozoblanco le correspondió el número 28, abarcando solo abarca su localidad.

En el escrutinio celebrado el 27 de septiembre hubo un total de 14.539 electores pero solo votaron 9.350. Desde Pozoblanco se enviaron las actas pero el comisionado no se presentó aludiendo enfermedad que era el achaque habitual en aquellos asuntos.

Cuando Isabel II fue declarada mayor de edad, en la parroquia de Santa Catalina, se celebró un acto público presidido por el alcalde y la asistencia de la corporación y todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares.

El acto concluyó con el juramento de la Constitución y el canto del Tedeum.

La Milicia Nacional vitoreó con salvas. El pueblo tuvo iluminación general hasta muy entrada la noche. La música interpretó patrióticos y el pueblo se divirtió asistiendo a la corrida de una vaquilla.

Hasta ahora los alcaldes y tenientes alcaldes recaían sobre los que obtenían mayor número de votos entre los elegidos para concejales. No todos veían con buenos ojos este procedimiento y, queriendo que las elecciones para los cargos municipales fueran verdadera expresión de la opinión pública, el 24 de enero de 1844 se publicó una real orden por la que serían nombrados los alcaldes y sus suplentes por separado de los regidores y sus suplentes.

El número de concejales dependía del censo de población. A los pueblos que tenían de 1.500 a 3.000 vecinos le correspondían 2 alcaldes y suplentes, 3 tenientes y suplentes, 17 regidores y suplentes y 2 síndicos y suplentes.

El día 18 de marzo de 1846 las Cortes decretaron y la Reina sancionó que el número de Diputados sería en adelante de 349, elegidos directamente por otros tantos distritos electorales, a razón de uno por distrito. Los distritos se dividían en secciones. La votación se haría secreta. La mesa estaría presidida por el alcalde y completada con los cuatro secretarios escrutadores que serían elegidos entre los electores.

Según esta nueva división el distrito nº 7, comprendía los siguientes pueblos:

Pozoblanco.....	6.957 almas
Alcaracejos.....	951
Añora.....	943
Conquista.....	328
El Guijo.....	271
Pedroche.....	1.662
Torrecampo.....	2.196
Dos Torres.....	2.657
Villanueva de Córdoba.....	5.704
Villanueva del Duque.....	1.684
Adamuz.....	2.698
Villafranca.....	4.140
Total.....	30.201

La Lista nominal de los electores de Pozoblanco que tomaron parte en la elección de Diputados a Cortes el día 5 de abril de 1847 fue la siguiente: D. Miguel López.- José Benito Caballero.- Miguel Moreno.- Antonio Pedrajas.- Diego Murillo Rico.- José Gutiérrez Cortés.- Pedro Pedrajas.- Jorge Velarde.- Ambrosio Rico.- Domingo Amaya.- José Modesto Cruzado.- Pedro Fonsbelinda.- Antonio Gutiérrez.- Alonso Sánchez.- Clemente Fernández. Luis Beltrán- Diego Mateo Rubio- Joaquín Tirado- Antonio Tirado- Agustín Quirós.- Manuel Nemesio de la Concha.- Pedro Delgado.- Pedro Celestino Pedrajas.- Alfonso Pedrajas, mayor.- Juan Escribano.- Francisco Muñoz.- Antonio

Redondo.- Diego Moreno.- Manuel Nemesio Castro.- Martín Tomás Herruzo.- Francisco Caballero.- Francisco Cañero.- Francisco Ruiz Cardeña.- Miguel Calero.- Andrés Eloy Peralbo.- Pedro Moya.- Diego Ballesteros.- Pedro Fernández.- José Romero.- Juan Carmona Leal.- Juan Agripino Cabrera.- Pedro León.- Juan Antonio Gahete.- José Jurado.- Lucas Fernández.- Andrés Arévalo.- Claudio Cabrera.- Sebastián Ramírez.- Alfonso Cabrera.- Antonio Madueño.- Manuel Rodríguez.- José Delgado.- Francisco Arévalo.- Plácido Olmo.- Bartolomé de Gracia Mena.- Andrés Rubio Moreno.- Alfonso Herrero.- Bartolomé Ciriaco Herrero.- Miguel Fernández.- Fernando Sepúlveda.- Joaquín Bautista.- Juan Tirado.- Acisclo Bermejo.- Domingo Padura.- Francisco López.- Antonio Félix Muñoz.-

Los candidatos votados en esta ocasión fueron:

D. Acisclo Quirós y Montes.....36

D. Nicomedes Pastor Díaz.....30⁹

Al siguiente día, 6 de abril de 1847, nuevamente hubo en Pozoblanco otra jornada de votación y en esta ocasión emitieron su voto:

D. Antonio Rodríguez Rosales.- Francisco Claudio Redondo.- Antonio García de la Rubia.- Diego Fernández.- Antonio Herrero.- José Morillo.- Andrés Calero.- Andrés Arévalo y Peralbo.- Juan Ginés de Sepúlveda.- Juan Antonio Moreno.

En esta ocasión los votos estuvieron muy equilibrados ya que los candidatos recibieron el mismo apoyo:

D. Nicomedes Pastor Díaz.....5

D. Acisclo Quirós y Montes.....5¹⁰

En 1847 se renovaron en su totalidad todas las Diputaciones. Las elecciones se verificaron por partidos judiciales y se hicieron los días 18, 19 y 20 de julio. Las nuevas Diputaciones se formaron el 15 de agosto.

Con fecha 20 de diciembre de 1847, el presidente del primer distrito electoral de Pozoblanco, escribía al Gobernador comunicándole la lista de electores que habían tomado parte, según el artículo 51 de la ley electoral, para el nombramiento de un diputado a Cortés por este distrito por haber sido declarado sujeto a reelección D. Nicomedes Pastor Díaz porque había sido nombrado rector de la Universidad de Madrid.

Los electores en esta ocasión fueron: D. Miguel Moreno.- Miguel López.- Bernardo Gallardo.- Francisco Ruiz.- José Benito Caballero.- Antonio Rosales.- Manuel Nemesio Castro.-Clemente Fernández.- Antonio Tirado.- Miguel Fernández.- Bartolomé Ciriaco Herrero.- Francisco Muñoz.- Lucas Fernández.- Pedro Celestino Pedrajas.- Alfonso Pedrajas, mayor.- Andrés Arévalo.- José Romero.- Joaquín Tirado.- Francisco Claudio Redondo.- Pedro Delgado.- Juan Cabrera, menor.- Juan Agripino Cabrera.- Antonio Redondo.- Agustín Quirós.- Antonio Pedrajas.-Andrés Rubio Moreno.- Andrés Eloy Peralbo.- Bartolomé de Gracia Mena.- Domingo de Padura.- Fernando Sepúlveda.- Rafael Caballero.- Diego Moreno.- Francisco Caballero.- Blas Galán.- Diego Ballesteros.- Joaquín Bautista.- Acisclo Bermejo.- Juan Antonio Tirado.- Juan Ginés de Sepúlveda.- Claudio Cabrera.- Alfonso Cabrera.- Antonio Félix Muñoz.- Miguel Calero.- José Modesto Cruzado.- Ambrosio Rico.- Pedro Moya.

Sus votos se distribuyeron así:

D. Francisco Javier Cavestany.....29

D. Vicente Manuel Cociña.....17¹¹

⁹Esta lista pertenece a todos los pueblos que componían la primera sección del distrito y no solo a Pozoblanco. En esta ocasión, el presidente y secretarios escrutadores, fueron Juan Antonio Tirado y Francisco López, Acisclo Bermejo, Domingo de Prada, Antonio Félix Muñoz. La fecha de esta votación fue el día 5 de abril de 1847. Cfr Boletín Oficial Provincia de Córdoba, nº 41. Miércoles 7 abril 1847.

¹⁰B.O.C. nº 42. Viernes 9 abril 1847.

Se anuncian elecciones de conformidad con lo que se prevenía en el artículo segundo del reglamento del 16 de septiembre de 1845.

El distrito correspondiente a Pozoblanco se componía además de los 2005 vecinos de nuestra localidad, de 251 de Alcaracejos, 316 de Añora, 94 de Conquista, 775 de Dos Torres, 80 de El Guijo, 519 de Pedroche, 631 de Torrecampo, 1.806 de Villanueva de Córdoba y 378 de Villanueva del Duque.

En Pozoblanco el número de electores sumaban 245 y el número de elegibles, 122. Había dos distritos electorales.

La Corporación estaba integrada por 2 tenientes alcaldes y 13 regidores. En total, 16 concejales.¹²

El día 29 de enero de 1850 se dispuso cuándo se habrían de verificar las elecciones de Diputados Provinciales, dándose el caso de que los electores de estos serían los mismos que eligieran a los Diputados a Cortes.

El Gobernador Civil nombró para el bienio 1850-51, alcalde de Pozoblanco, a D. Francisco Quirós Montes, que tenía como tenientes alcaldes a Diego Alcaide y Secundino Rojas. El Secretario del Ayuntamiento era D. Manuel Gallardo¹³

El 4 de agosto de este mismo año la Reina disolvió el Congreso de Diputados y señaló el día 31 de agosto para las elecciones generales.

El distrito de Pozoblanco seguía con tres secciones.

1ª)	
Pozoblanco	6.974 habitantes
Alcaracejos	941
Añora	1.036
Conquista	348
El Guijo	320
Dos Torres	2.582
Villanueva del Duque	1.628

2ª)	
Villafranca	3.575
Adamuz	2.983

3ª)	
Villanueva de Córdoba	6.076
Pedroche	1.876
Torrecampo	2.337

Hasta ahora no podíamos concretar cuáles electores eran vecinos de Pozoblanco y cuáles de los otros pueblos que formaban la primera sección del distrito. En los datos recogidos en 1850 se nos dicen pueblo por pueblo.

Solo tenemos el recuento total de los votos; resultando que es el mismo el número de los votos emitidos que el de electores de todas las secciones, además de que todos votaron al mismo candidato: D. Manuel Gadeo y Subiza que obtuvo 69 votos, el actda que

¹¹Cfr. B.O.C. nº 151. Miércoles 22 diciembre 1847.

¹²B.O.C. 6 julio 1849.

¹³Esta determinación del Gobernador era por delegación de S. M. y según la ley de los Ayuntamientos del 8 de enero de 1845.

firman en Pozoblanco el día 31 de agosto de 1850 Acisclo Quirós, Antonio García de la Rubia, Juan Antonio Tirado, Manuel Gallardo y Manuel Nemesio Castro¹⁴

En este caso los electores pozoalbenses fueron: D. Antonio Rodríguez Rosales.- Lorenzo Lopera.- Andrés Eloy Peralbo.- Manuel Gallardo.- Miguel Calero.- Acisclo Quirós.- Juan Antonio Tirado.- Bartolomé Herruzo.- Manuel Nemesio Castro.- Secundino Rojas.- Antonio García de la Rubia.- Pedro Caballero.- Juan Escribano.- Juan Ginés de Sepúlveda.- Juan Antonio Moreno.- Juan Pedrajas.- Pedro Cabrera Jurado.- Juan Cabrera, mayor.- José Benito Caballero.- Antonio Redondo.- Antonio Rafael Tirado.- Francisco Claudio Redondo.- Juan García Blanco.- Agustín Quirós.- Clemente Fernández.- Gervasio Ochoa.- Alejandro Rodríguez.- Andrés Encinas.- Manuel Carrasco.- Alfonso Rodríguez Herrero.- José Romero.- Lorenzo de Castro.- Rafael Caballero.- Juan González.- Plácido Olmo.- Juan Redondo Calero.- Francisco Cañero.- Pedro Martín Pullo.- Alfonso Pedrajas, menor.- Frenando Sepúlved.- Francisco López.- Bartolomé Atanasio Gómez.- Joaquín Muñoz¹⁵

Hubo otra jornada de votación el día 1 de septiembre y también votaron todos al mismo D. Manuel Gadeo y Subiza. En esa jornada emitieron su voto: D. Martín García Aparicio.- Bartolomé de Gracia Mena.- Blas Galán.- Bartolomé Fernández.- Miguel López.- Joaquín Bautista.- Francisco de Castro.- Bartolomé Herruzo, mayor.- Francisco Ruiz Cardeña.- Pedro Delgado.- Pedro Celestino Pedrajas.- Bruno Sepúlveda.- Diego Alcaide.- Francisco Torres.¹⁶

En el resumen de los resultados publicado por el Gobierno Civil de la provincia da los siguientes datos para el distrito de Pozoblanco:

De los 293 electores del distrito habían votado 234, no haciéndolo 59, al Sr. D. Manuel Gadeo y Subiza.¹⁷

Al año siguiente vemos de nuevo la candidatura de D. Manuel Gadeo y Subiza; esta vez compitiendo con el hijo de Belalcázar Excmo. Sr. D. Pedro Gómez de la Serna. Tenemos dos jornadas de votación con resultados muy diversos pues mientras el día 10 de mayo de 1851 todos los votos se dirigen a D. Manuel Gadeo y Subiza, al día siguiente se diversifican, privándonos en esta ocasión de conocer a quien votó cada elector ya que sólo se nos ofrece la totalidad del distrito.

En la jornada de día 10 de mayo los electores votaron unánimemente a D. Manuel Gadeo y Subiza y fueron: D. Acisclos Quirós.- Lorenzo Lopera.- Andrés Eloy Peralbo.- Antonio Redondo.- Juan Antonio Tirado.- Pedro Cabrera Jurado.- Pedro Caballero.- Blas Herrero, menor.- Manuel Gallardo.- Andrés Moreno García.- Antonio García de la Rubia.- Bartolomé Fernández.- Miguel Calero.- Lorenzo de Castro.- Pedro Martín Pullo.- Alfonso Rodríguez Herrero.- Agustín Quirós.- Manuel Carrasco.- Rafael Caballero.- Martín García Aparicio.- José García Blanco.- Juan Antonio Moreno.- Francisco López.- Andrés José Peralvo.- Diego Mateo Rubio.- Antonio Tirado.- Alejandro Rodríguez.- Juan González.- Andrés Encinas.- Francisco Claudio Redondo.- Antonio Rodríguez Rosales.- Plácido Olmo.- Miguel Moreno.- Juan Cabrera, mayor.- Juan Redondo Calero.- Juan Escribano.- Bartolomé Herruzo, mayor.- Bartolomé Herruzo, menor.- Miguel Fernández.- José Fernández.- Sebastián Muñoz.- Marín José García.

No obstante el día siguiente, 11 de mayo de 1851, los electores se dividieron en sus preferencias de voto.

D. Manuel Gadeo y Subiza.....16

¹⁴B.O.C.

¹⁵ Idem anterior.

¹⁶ Idem.

¹⁷Boletín Extraordinario de la provincia de Córdoba nº 128.Sábado 7 septiembre 1850.

Excmo. Sr. D. Pedro Gómez de la Serna..... 9

Por Pozoblanco los electores fueron: D. Benito Caballero.- Clemente Fernández.- Juan Jiménez de Sepúlveda.- Manuel Nemesio Castro.- Juan Dueñas- Alfonso Pedrajas, menor.- Bartolomé Atanasio Gómez.- Francisco de Torres.- Fernando de Sepúlveda.- Bruno Sepúlveda.- Alfonso Pedrajas, mayor.- Pedro Celestino Pedrajas.- Antonio Félix Muñoz.- Andrés Arévalo.¹⁸

Ya quedan dichas más arriba las condiciones que debían reunir los electores pues todavía estaba España alejada del sufragio universal: cada persona un voto. De ahí que sea conveniente publicar aquí la lista de los contribuyentes de Pozoblanco según la matrícula general para el año 1852 formada por la alcalde

<i>Nombre</i>	<i>Profesión</i>	<i>Cuota</i>
Pedro Caballero	Mercader lencería	490 r ^s vellón
Rafael Caballero	Idem	490
Pedro García	Idem	490
Pedro Bautista		

El 20 de enero de 1853, el Gobernador D. Juan Bautista Enríquez recuerda en un bando la real orden que debilita mucho la libertad de asociación, pues admite la legalidad de que cada candidato pueda dirigirse individualmente a los electores de palabra o por escrito para pedirles sus votos y manifestarles su modo de pensar acerca de la política del Gobierno. Pero, al mismo tiempo, estaba, al menos relativamente, prohibido el derecho de reunión, de tal manera que no estaba permitido que se reunieran diariamente o en días señalados más de 20 personas. También se constreñía la libertad de expresión prohibiendo la publicación de textos escritos.

En estas circunstancias se celebró en Pozoblanco la elección de un Diputado a Cortes el día 4 de febrero de 1853 con este resultado:

Primera jornada:

D.. Andrés Gonzalo Peralbo102

D. Antonio Gutiérrez de los Ríos..... 11

En la jornada del día siguiente:

D. Andrés Gonzalo Peralbo.....4

El 27 de junio de 1853, Pozoblanco tenía 1.998 vecinos, 244 electores y 122 elegibles con dos distritos electorales, 2 tenientes alcaldes, 13 regidores y 16 concejales, además del alcalde.

Los días 26, 27 y 28 de febrero de 1854 se celebraron elecciones para la mitad de las Diputaciones Provinciales. Como el diputado representante de Pozoblanco, Andrés Gonzalo Peralbo, continuaba, no hubo elecciones.

La Reina nombró Presidente del Consejo de Ministros al Duque de la Victoria el día 26 de julio y de nuevo hay un giro político, de modo que los Ayuntamientos y Diputaciones vuelven a regirse por la ley del 3 de febrero de 1823.

Los Diputados provinciales de Córdoba serían los mismos que lo fueron en 1843 y si faltase alguno por defunción, sería reemplazado por los que lo hubieran sido en 1842, 1841 y 1840, sucesivamente, hasta completar la Diputación.

El momento requiere nuevas elecciones de Diputados a Cortes y se dividen los distritos en similitud a lo mandado en 1837. A Pozoblanco le corresponde el distrito número 25 y se compone solo de nuestra localidad, sin ningún anexo.

¹⁸ B.O.C.

Pero el último alzamiento no solo quería renovar las Cortes sino que iba mucho más allá. Habría que cambiar el personal de los cuerpos municipales y sobre todo de alcaldes.

Pasados los primeros momentos de tumulto se acordó proceder a la renovación total de los Ayuntamientos. Se señalaron elecciones para el domingo 24 septiembre y 1 de octubre y los elegidos tomaron posesión el 2 de octubre.¹⁹

En cuanto a la Diputación Provincial salió elegido D. Antonio Félix Muñoz.

Para las Cortes:

Marqués de la Vega de Armijo.....	10.061
D. Esteban León y Medina.....	8.534
D. Miguel Ortiz y Amor.....	7.591
D. Joaquín Francisco Pacheco.....	7.201
D. Mariano de Vargas Alcalde.....	7.059
D. Rafael de la Bastida.....	6.987
D. José Alcalá Zamora.....	6.910
D. Carlos Ramírez de Arellano.....	6.877 ²⁰

El Ayuntamiento de Pozoblanco dirigió el 24 de abril de 1855 a la Diputación Provincial y al Gobernador Civil la siguiente misiva:

"Excmo. Sr.: Al hallarse este Ayuntamiento Constitucional en sesión ordinaria de este día, ha recibido el Boletín Oficial de 20 de actual, y en él las palabras dirigidas por el Duque de la Victoria a la Milicia y tropas del Ejército en la gran revista del domingo 15; y la comunicación que V.E. le ha dirigido en 19 felicitándole por sí y en nombre de la provincia.

Esta Corporación secundando las nobles y patrióticos sentimientos de V.E., a los que se adhiere con toda efusión, saluda también hoy al vencedor de Luchana, y le ofrece su humilde pero leal cooperación para sostener la libertad y el orden, y de conseguir las reformas que necesita y anhela nuestra infortunada patria".²¹

NUEVA NORMATIVA ELECTORAL

En estos momentos, Antonio Félix Muñoz era pieza importantísima en nuestra localidad.

No tardó en recibir sus prebendas y así se le concedió la Cruz y Placa de antigüedad de las Milicias Nacionales el día 3 de mayo.

El Marqués de Miraflores presentó el 30 de mayo de 1857 un proyecto sobre una nueva composición del Congreso de Diputados. Habría un Diputado en cada provincia por cada 90.000 habitantes. Existirían los llamados Diputados Asistentes que serían nombrados por el Gobierno en cada legislatura a razón de uno por cada veinticinco Diputados. Estos tendrían voz pero no voto.

Referente al Senado quedaría compuesto por los hijos del Rey que hubieran cumplido 25 años, arzobispos y patriarcas de las Indias etc.²²

El 25 de marzo de 1857 de nuevo un solo candidato, D. Antonio Gutiérrez de los Ríos obtiene en este distrito 87 votos.

¹⁹Algunos Ayuntamientos se renovaron con las personas de 1843 de tal modo que no tuvieron que celebrar elecciones.

²⁰B.O.C.

²¹Firman: Juan Pedrajas, Doroteo Cabrera, José Calero, Juan Dueñas Quirós, Diego Fernández, Antonio Cabrera, Francisco Carrasco, Juan Díaz Encinas, Juan Díaz Moreno, Andrés Arévalo, Bartolomé Gil Herrero y Antonio Félix Muñoz, secretario.

²²B.O.C. 22 julio 1857.

Los electores por Pozoblanco son: D. Lorenzo Lopera.- Manuel Gallardo.- Miguel Moreno.- Secundino Rojas.- Francisco de Castro.- Bartolomé Fernández Vínculo.- Alfonso Rodríguez Herrero-Agustín Quirós-Bartolomé Fernández Pollero- Alejandro Rodríguez.- Juan Cabrera, mayor.- Pedro de Castro.- Francisco Ruiz Cardeña.- Andrés José Peralbo.- Antonio Redondo.- Miguel López Galán.- José Benito Caballero.- Andrés Moreno García.- Plácido Olmo.- Francisco Cañero.- Andrés Encinas.- Antonio García de la Rubia.- Miguel Fernández.- Andrés Arévalo.- Ramón Herruzo.- Alfonso Pedrajas, mayor.- Matías Pozuelo.- Juan Redondo.- Francisco Cerezo.- Pedro Cabrera Moreno.- Martín López Moreno.- Bartolomé Caballero.- Francisco Caballero.- Juan Herruzo.- Juan Escribano.- Alfonso Pedrajas, menor.- Manuel Nemesio Castro.- José Martos y Ruiz.- Eusebio López.- Andrés Gonzalo Peralbo.- Juan Antonio Tirado.- José Cejudo.- Antonio Dueñas Quirós.- Juan Ginés de Sepúlveda.-Lucas Fernández.- Juan Anselmo García.- José María Aparicio.- Pedro Delgado.- Miguel López Arévalo.- Acisclo Quirós.- Pedro Caballero.- Antonio Tirado Pbro.- Blas Herrero, menor- Diego Alcaide.- Gervasio Ochoa.- Miguel Calero.- Mariano Yun.- Acisclo Bermejo.- José Cabrera Bravo.- José Delgado.- Alfonso Herrero.- Rafael Caballero.- José Yun Fernández.- Alfonso Cabrera.- Francisco Torres.- Bartolomé Gil Herrero.²³

Al día siguiente, Juan Cabrera, menor y Simón de Castro, votarian al mismo candidato. En esta jornada fueron presidente, Miguel López Arévalo y secretarios escrutadores: Andrés Gonzalo Peralbo, Acisclo Quirós, Juan Antonio Tirado y Pedro Caballero.²⁴

En las elecciones a Diputados provinciales celebradas los días 20, y 22 de junio de 1858 fue designado D. Alfonso Blanco Galán por Pozoblanco.

Ete año fueron procesados los alcaldes primero y segundo y el secretario del ayuntamiento, según un expediente remitido el día 7 de abril de 1856.

Llegamos al día 31 de octubre de 1858 y esta vez el candidato por este distrito de Pozoblanco es el Sr. Marqués de la Torrecilla que obtuvo 87 votos ese día en la sección primera, compuesta por Pozoblanco y otros pueblos comarcanos sin que aparezcan clarificados los votantes de cada uno.

En esta ocasión preside Miguel López Arévalo, actuando como secretarios escrutadores: Acisclo Quirós, Antonio Félix Muñoz, Antonio Amor y Doroteo Cabrera.²⁵

COVULSIONES POLÍTICAS

La vida política nacional de este siglo sufre vaivenes y alteraciones y recortes de libertad. En esa misma dirección van las elecciones. Pasados los años, el 11 de octubre de 1863 se celebrarán nuevas elecciones.

Los candidatos serán:

Ilmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez de los Ríos.....43 votos

Santos Isasa.....23

En esta ocasión, el presidente fue Francisco Cerezo y los secretarios escrutadores: Lázaro López, Doroteo Cabrera, Juan Antonio Tirado y Andrés Eloy Peralbo.

²³ B.O.C. n° 52. Viernes 27 marzo 1857.

²⁴ Idem anterior.

A partir de este momento se advierten reclamaciones por exclusión de las listas electorales y sus respectivas reposiciones y solicitudes de que se subsanen las equivocaciones v.gr. Andrés Gonzalo Peralbo aparecía como González y Blas Herrero Muñoz como Herruzo y así otros.

Otros habían sido excluidos de las listas electores por no haber pagado la cuota que prevenía la ley, siendo incluidos una vez saldada la deuda.

²⁵ B.O.C. aparecen los nombres que prácticamente ya se conocen.

Los electores fueron: D. Miguel Moreno.- José Delgado.- Antonio Cañuelo.- Gervasio Ochoa.- Alfonso Pedrajas, menor.- Pedro Castro.- Matías Pozuelo.- José Villarreal.- Acisclo Quirós.-Antonio Redondo, mayor.- Blas Herrero, menor.- Francisco Caballero.- Antonio García de la Rubia.- Mariano Rubio.- Miguel Calero.- Francisco Cañero.- Secundino Rojas.- José Gil Delgado.- Juan García Ruiz.- Pedro Caballero.- Manuel Gallardo.- Miguel López.- Antonio Celestino Amor.- José María Aparicio.- Bartolomé Herruzo.- Juan Herruzo .- Juan de Castro.- Juan Cabrera, mayor.- Plácido Olmo.- Alfonso Pedrajas, mayor.- Andrés Encinas.- Diego Cejudo.- José Benito Caballero.- Antonio Valero.- Domingo Muñoz.- Pedro José Caballero.- Francisco Ruiz García.- Antonio Cabrera.- José Yun.- José Cejudo.- Antonio Redondo, menor.- Diego Fernández.- Martín López Moreno.- José Martín Moreno.- Diego Alcaide.- Ramón Herruzo.- Miguel Fernández Marín.- Juan Escribano.- Mariano Yun.- Pedro León Herrero.- Bartolomé Caballero.- Sebastián Cabrera.- Alfonso Hidalgo.- Tomás Muñoz.- Antonio Borreguero.- Miguel Amaya.- Francisco Muñoz.- José Romero.- Salvador Calvo.- Eusebio López.- Lázaro López.- Doroteo Cabrera.- Juan Antonio Tirado.- Andrés Eloy Peralbo.- Francisco Cerezo.- y Francisco Castro.²⁶

Pocas fechas posteriores y en concreto el día 22 de noviembre de 1864 recibiría el Ilmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez de los Ríos 49 votos en todo el distrito.

Por parte de Pozoblanco los electores fueron: D. Andrés Eloy Peralbo.- Miguel Moreno Fernández.- Francisco Torres y Aguilar.- José Villarreal Caballero.- Antonio García de la Rubia.- Antonio Redondo Guijo.- Antonio Amor Pérez.- Pedro Castro Merchán.- Sebastián Delgado Caballero.- Miguel Calero Cámara.- Miguel Amaya Prado.- Juan Valverde Jordán.- Francisco Muñoz Herruzo.- Antonio Molina Moreno.- Miguel Rodríguez Medrano Pbro.- Bartolomé Caballero García.- Francisco Cañero Navarro.- Plácido Olmo Rojas.- Antonio Valero Llergo.- Andrés Muñoz Cabrera.- Miguel Fernández López.- Juan Agripino Redondo.- José Benito Caballero.- Juan Escribano Cruz.- Martín López Moreno.- José Gil Delgado.- José Martín Moreno.- Rafael Muñoz López.- Francisco Ruiz García.- Francisco Castro Cruzado.- Martín Campos Plazuelo.- Juan Rubio Martínez.- Mariano Castro Cruzado.- Francisco Cerezo Sánchez.- Juan Antonio Tirado.- Manuel Gallardo Díaz.- Juan García Rico.- Pedro García Caballero.- Miguel López Arévalo.- Andrés Gonzalo Peralbo.- Secundino Rojas Bravo.- José Romero García.- Gervasio López de Ochoa.- Francisco García Rico.- y Alfonso Pedrajas Muñoz.

Al día siguiente Eusebio López Arévalo²⁷ daría también el voto al mismo candidato.

El 18 de julio de 1865, la Reina Isabel II aprobó y sancionó una nueva ley electoral, por la que cada provincia elegiría sus Diputados a Cortes en proporción de uno por cada 45.000 habitantes, siendo el máximo el de siete Diputados por cada distrito. En esta ocasión se hicieron dos distritos electorales: uno en la capital y otro en Montilla. Pozoblanco pertenecía al de la capital.

El día 7 de septiembre de 1865, aparecía una larga lista de pozoalbenses en el Boletín Oficial de la provincia solicitando la inclusión por haber pagado la cuota que prescribía la ley

El 1 de noviembre hay jornada electoral para Diputados provinciales, siendo 20 los votos emitidos en esta sección primera en total.

El día 2 de noviembre de 1865 hay elecciones para diputado provincial.

En este distrito se presentaron dos candidatos:

Acisclo Quirós y Montes.....94 votos

²⁶ B.O.C. nº 177. Sábado 24 octubre 1863.

²⁷ B.O.C.

Alfonso Blanco y Galán..... 1

En esta ocasión, conocemos los electores de cada uno de los pueblos que componían la primera sección.

Por Pozoblanco fueron: D. Diego Cejudo Requejo.- Francisco Carrasco Ríos.- Pedro Castro Merchán.- Juan Anselmo García Llergo.- José Delgado Caballero.- Francisco Castro Vázquez.- Antonio Herrero García.- Gervasio López Ochoa.- Lucas Fernández Fernández.- Antonio Dueñas Quirós.- Juan José Fernández Blanco.- Martín José Muñoz Márquez.- Bartolomé Gómez Palomo.- Acisclo Quirós y Montes.- Andrés Eloy Peralbo García.- Blas Herrero y Herrero.- Calixto Cejudo Blanco.- José Cejudo Requejo.- Joaquín Cabrera Valero.- Francisco Caballero García.- José Romero García.- Bartolomé Caballero García.- Juan Ginés de Sepúlveda.- Bruno Sepúlveda.- Bartolomé Muñoz Márquez.- Francisco Márquez Caballero.- Mariano Rubio Arévalo.- Domingo Muñoz Dueñas.- Juan Fernández Dueñas.- José María Aparicio Santos.- Juan Rubio Martín.- Francisco García Rico.- Claudio Gómez.- José Villarreal Caballero.- Francisco Torres Aguilar.- Bartolomé Herruzo Herruzo.- Diego Alcaide López.- Pedro Delgado García.- Lázaro López Herruzo.- Antonio Félix Muñoz.- Doroteo Cabrera Moreno.- y Juan Cabrera Valero.²⁸.

El día 3 de noviembre fue también jornada electoral y en Pozoblanco votaron Juan Herruzo Cabrera y Ramón Herruzo Moreno

Los días 3 y 4 de diciembre de 1865 hay elecciones para Diputados a Cortes. y Pozoblanco constituía la sección séptima del distrito de Córdoba. En esta ocasión el presidente es Francisco Herruzo y los secretarios escrutadores: Fernando Sepúlveda y Quirós, Antonio Benciano Herrero, Juan Cabrera Valero y Antonio Herruzo

En esta ocasión los electores aparecen divididos en contribuyentes y electores por capacidades

Como contribuyentes aparecen en Pozoblanco:

Andrés José Peralbo García.-Antonio Pedrajas Amor.- Antonio Guijo Sánchez.- Bartolomé Fernández Muñoz.-Bartolomé Cabrera Torres.- Bartolomé Herruzo Bajo.- Bartolomé Fernández Moreno.-Bartolomé Muñoz Dueñas.- Diego Muñoz Márquez.- Feliz Sánchez Tirado.- Fernando Sepúlveda Quirós.- Francisco Severo Caballero.- Jerónimo López Galán.- Juan Cabrera Fernández.- Juan Díaz Moreno.- Juan Dueñas Quirós.- Juan Valero Blanco.- Juan Bautista Caballero García.- José Martínez Encinas.- Juan Alcaide Plazuelo.- Miguel Cobos Cabrera.- Matías Redondo Fernández.- Miguel Rubio Márquez.- Miguel Sánchez Calero.-Pedro José Caballero.- Pedro García García.- Pedro Muñoz de Sepúlveda.- Pedro Guijo Sánchez.- Pedro Adriano Pullo.- Pedro Cabrera Jurado.- y Sebastián Cebrián Lopera.

Electores por capacidades:

D. Alfonso Cabrera Gallardo Pbro.- Antonio Madueño Sánchez.- Bartolomé Jiménez Pedrajas.- Bartolomé Muñoz Delgado.- Bartolomé Campos Ruiz.- Bartolomé López Escribano.- Diego Calero Sánchez.- Emilio Aparicio y Cámara Pbro.- Félix Sánchez Tirado.- Jerónimo Manuel Repiso.- Gabriel Calvente y Morillo.-Ildefonso Ordorica López.- José García Castro.- José Fernández Dueñas.- Juan Rubio Martínez.- Miguel Sánchez Gómez Pbro.- Manuel de Rojas Garrido.- Pedro Gallardo y Fernández Pbro.- Ramón de Gracia Díaz.- Vicente Sánchez y López Pbro.²⁹

En junio de 1866 se subleva la guarnición de Madrid y pocos días después la mayor parte del regimiento Bailén acantonado en Gerona, siendo declarada la situación de sitio en todo el Reino.

²⁸ En esta ocasión el presidente fue Lázaro López y los secretarios escrutadores: Alfonso Blanco Galán, Doroteo Cabrera, Antonio Félix Muñoz y Juan Cabrera Valero. Cfr. B.O.C nº 110.Lunes 6 noviembre 1865.

²⁹ B.O.C.

Los alcaldes, tenientes alcaldes, concejales y secretarios de Ayuntamientos fueron apartados de sus cargos, siendo repuestos en su cargos aquellos que no habían sido expedientados, entre ellos el de Pozoblanco, Juan Antonio Tirado. En octubre se hace un nuevo proyecto de Ayuntamientos.³⁰

El día 17 junio 1866 nuevamente elecciones de Diputados a Cortes. Los resultados en Pozoblanco son:

Ilmo. Sr. D. Juan García Torres.....	83
Ilmo. Sr. D. Antonio López Zapata.....	83
Sr. D. Santos Isasa.....	83

Dos días después, el 19 de junio, otra jornada con estos resultados:

Ilmo. Sr. D. Juan García Torres.....	43
Ilmo. Sr. D. Antonio López Zapata.....	43
Sr. D. Santos Isasa.....	43 ³¹

Ya hemos publicado la lista de los contribuyentes existentes en 1852.

Ahora, se nos ofrecen nuevos datos de los electores elegibles: su profesión, su domicilio y la cantidad de su cuota³²

El día 26 de enero de 1867 hay elecciones para Diputado Provincial y los 115 votos que se emitieron en la primera sección del distrito fueron para el Sr, D, Fausto García Lovera.

El día siguiente, 27 de enero, se emitieron 68 votos que fueron a parar al mismo García Lovera.

El día 28 se emitieron 113 votos que engrosaron los anteriores.³³

El día 11 de marzo de 1867 hubo elecciones para Diputado a Cortes y en la sección séptima del distrito de Córdoba se obtuvieron los siguientes resultados:

Excmo. Sr. D. Martín Belda.....	163
Excmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez de los Ríos.....	163
Ilmo. Sr. D, Ignacio García Lovera.....	161
Sr. D. Luis de Cárdenas y Chacón.....	161

El día siguiente hubo nueva jornada electoral con el siguiente resultado:

Excmo. Sr. D. Martín Belda.....	140
Excmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez de los Ríos.....	140
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Lovera.....	140
Sr. D. Luís de Cárdenas y Chacón.....	140

El día 13 de marzo los votos emitidos son:

Excmo. Sr. D. Martín Belda.....	3
Excmo. D. Antonio Gutiérrez de los Ríos.....	4
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Lovera.....	4
Sr. D. Luis de Cárdenas y Chacón.....	3. ³⁴

El día 17 de agosto comienza el levantamiento en Andalucía y Extremadura y se declara la guerra

En marzo de 1868, Pedro Muñoz de Sepúlveda es elegido para las Cortes Constituyentes; tres años después, marzo 1871, volvería a ser elegido de nuevo por Pozoblanco.

1872. Aparecen las guerras de Cuba y la tercera Guerra Carlista.

³⁰ Cfr B.O.C. 27 julio y 24 octubre de 1866.

³¹ B.O.C.

³² B.O.C, enero 1866

³³ B.O.C nº 187. Sábado 2 febrero 1867.

³⁴ B.O.C.

A primeros de septiembre de 1873 aparecen algunas partidas carlistas, dirigidas por Antonio Merendón, en Torrecampo y Conquista, llegando a incendiar los Registros civiles de ambas poblaciones.

Una nueva facción al mando de Telaraña y Feo de Cariñena, penetraron en diciembre en Torrecampo siendo ahuyentados por la guardia civil.

La Diputación Provincial, en la sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 1869, entre otros acuerdos, admite la renuncia del Diputado provincial por Pozoblanco, Acisclo Quirós y Montes, y se acuerda que se llame al suplente, Doroteo Cabrera, quien hizo su juramento el 30 de enero. En la sesión del 11 se acordó, a petición del Ayuntamiento de Pozoblanco, que pudiera organizar y armar la fuerza ciudadana de nuestra localidad.

El general Serrano forma Gobierno, se vota la monarquía y se aprueba la Constitución. En julio se levantan las partidas de carlista de la Mancha y el 6 de octubre de 1869, D. José Grases Varela, Gobernador de la provincia declara el estado de guerra.

En 1870 de nuevo hay distribución de distritos. Al partido de Pozoblanco le correspondió elegir 3 Diputados provinciales.

El partido se divide en tres distritos:

a) Pozoblanco abarcando además Añora.

b) Villanueva de Córdoba abarcando además Conquista, Torrecampo y El Guijo.

c) Dos Torres abarcando además Alcaracejos, Pedroche y Villanueva del Duque.

El 22 de septiembre, el Ayuntamiento de Pozoblanco hizo la división de los colegios que habrían de servir para las próximas elecciones provinciales y municipales.

1º Colegio: Casas Consistoriales: calles Arévalos, San Sebastián, Cerro, Empedrada, Salud, Alhóndiga, Bautista, Barranco, Peñascal, Cuartelo, Cristo y Nieto.

2º Colegio: Ermita de Jesús de la Columna: calles Fuente, Santa Marta, Rivera, Pedrajas, Andrés Peralbo, Real, Toro, Gutiérrez, Risquillo, San Gregorio, Iglesia y Santa Catalina.

3º Colegio: Pósito: calles Mesón, Jesús, Plaza, Castillejo, Barrio, Cantarranas, Ramblilla, Juan Torrico, Ancha, Tejar, Nueva, Romo y Tinte.

Sabemos que el pueblo español representado por sus Cortes Constituyentes eligió a D. Amadeo y hubo por doquier vivas al Regente del Reino, al general Prim y al Ejército español.

El Rey entró en Madrid el 2 de enero de 1871 directamente en el templo de Atocha para dar gracias a Dios y rendir homenaje al general Prim ante su cadáver.

El ministro de la Gobernación cursó un telegrama aplazando las elecciones municipales para después de las provinciales. El 29 de enero se publicaron los distintos distritos electorales. A la provincia de Córdoba le correspondía elegir 9 Diputados.

En Pozoblanco los resultados fueron

Doroteo Cabrera Moreno.....1.564 votos.

Manuel López..... 119

El día 1 de marzo 1877 tomaba posesión como alcalde de Pozoblanco D. Francisco García Rico.

En las elecciones de Diputados Provinciales salen elegidos:

D. Rafael Joaquín de Lara

D. Juan de la Mata Moreno³⁵

En las elecciones generales celebradas en 1876 entre la relación de los candidatos proclamados aparece el Marqués de Viana en los distintos distritos de Pozoblanco.

En las elecciones municipales tenemos los siguientes resultados (1 de diciembre de 1878):

³⁵B.O.C.

Colegio Jesús de la Columna

Antonio Tirado Herrero.....	169
Ruperto Muñoz Garzo.....	112
Juan escribano Merchán.....	112

Colegio Pósito

Domingo García Rojas.....	106
Jerónimo Carrillo Rojas.....	106
Pedro Mora Alcalde.....	100

Colegio Casas Consistoriales

Juan de Gracia Dueñas.....	134
Bartolomé Villarreal.....	134

Colegio de la Cárcel

Marcelino Calero Olmo.....	113
José Cabrera Cabrera.....	113 ³⁶

El día 30 de enero de 1887 era alcalde de Pozoblanco Joaquín Cabrera.

El secretario interino, D. Miguel Agustín Caballero Fernández, confecciona la lista de los individuos que tenían derecho a la elección de compromisarios para Senadores:

Por parte del Ayuntamiento:

D. Joaquín Cabrera Valero.- Diego Alcaide Calero.- Nicomedes López Rubio.- Felipe López García.- Francisco Muñoz Calero.- Baldomero Muñoz Garzo.- Andrés Sánchez Muñoz.- Acisclo Sánchez López.

Por parte de mayores contribuyentes:

D. Julián Arroyo Morales.- José Aparicio Santos.- Juan Alcaide Plazuelo.- Rafael Bueno Arnalte.- Sebastián Blanco Carrillo.- Pedro Castro Merchán.- Bartolomé Caballero García.- Antonio Cañuelo Moreno.- Antonio Cabrera Herruzo.- Mariano Castro Cruzado.- Florencio Cabrera Sánchez.- Miguel Agustín Caballero Fernández.- José Cabrera Valero.- Eulalio Castro Moreno.- Juan Cabrera Valero.- Calixto Cejudo Blanco.- Francisco Severo Caballero.- Antonio Cabrera Sánchez.- Bartolomé Caballero Redondo.- Francisco Castro Moreno.- Antonio Castro Moreno.- Antonio Cabrera García.- Diego Calero Sánchez.- Juan Bautista Caballero.- Rafael Caballero de Gracia.- Juan Dueñas Fernández.- Antonio Delgado Herrero.- Juan Andrés Dueñas.- Juan Fernández Valero.- José Fernández Sepúlveda.- Miguel Marín Fernández López.- Francisco Moreno Bejarano.- Ruperto Muñoz Garzo.- Pedro Muñoz Galán.- Francisco Márquez Caballero.- Andrés Peralbo Quirós.- Antonio Gil Pozuelo.- Antonio Quirós Montes.- Alejandro Rodríguez Cobos.- Francisco Ruiz García.- Pedro José Redondo.- Fernando Sepúlveda Quirós.- Antonio Tirado Herrero.- José Eduardo Sampore.- Antonio Bernabé Palomo.- Domingo Rojas Sánchez.- Guillermo Vizcaíno Mifsut.³⁷

³⁶ B.O.C. 14 enero 1890.

³⁷ B.O.C. nº 209. Lunes 28 febrero 1887.

POZOALBENSES CON CAPACIDAD DE VOTO

Entre las personas que tenían el privilegio de poder emitir su voto en la elección de compromisarios, estaban los miembros de las Sociedades Económicas de Amigos del País³⁸

Aparecen como miembros de la de Córdoba las personas siguientes:

- Nº 866.- Juan Cabrera Valero
- Nº 867.- Guillermo Vizcaíno Mifsut
- Nº 868.- Francisco Carmona Medina
- Nº 870.- José García Fernández
- Nº 871.- Antonio Herrero Moreno
- Nº 872.- Francisco García Muñoz³⁹

Tenemos otros nombres que también pertenecieron a esta institución y son:

- Pedro Muñoz Sepúlveda con fecha 30 abril 1870.
- Julio Pellitero Campanero, 13 julio 1885.
- Andrés Peralvo de Quirós, 3 febrero 1886.
- Joaquín Cabrera Valero, 7 abril 1886.
- Miguel Aparicio, 29 septiembre 1885.

PÉRDIDA DOLOROSA

A finales de septiembre de 1891 una mala noticia corre y se propaga entre los vecinos de Pozoblanco. Todos lloran la prematura muerte del exalcalde, D. León Herrero García. El pueblo perdía un celosísimo e infatigable administrador de los bienes comunales, por los que se interesaba más que por los suyos propios⁴⁰

Alcalde (24 de mayo 1881-1883). Posteriormente, lo fue en otra ocasión. Dio un gran impulso al urbanismo en la localidad.

En la prensa local hay artículos reincidentes comentando los actos del alcalde que ordenó pagos. Los señores Juan Cabrera Valero y Rafael Serrano Lora que habían ejercido en tiempo criticado (noviembre 1889) plantearon su destitución.

Este asunto se llevó a votación, votando a favor de su destitución: Cabrera Valero, Peralvo Quirós, Serrano Lora, Quintana y Porras (5), mientras que hubo en contra un total de 23 votos.

El 30 de junio 1889 el alcalde D. León Herrero García, conforme a lo dispuesto por la ley municipal vigente, acordó proceder a la división de distritos y colegios electorales de este término municipal: Jesús de la Columna, Pósito, Casas Consistoriales.

Se formó la Junta del Censo Electoral y quedó así:

Vocales en concepto de ex alcaldes

- Miguel López Arévalo
- Antonio Cañuelo Moreno
- Lucas Fernández Fernández
- Ángel Cabrera Moreno
- Francisco García Rubio

³⁸Eran una organización promovida por los Ilustrados que....

³⁹Cfr B.O.C. Córdoba 6 mayo 1889.

⁴⁰Periódico "La Unión" de Córdoba de 1 de octubre de 1891 .

Cristóbal de Sepúlveda y Quirós
Joaquín Cabrera Valero

Vocales en concepto de concejales actuales

Miguel López López
José Muñoz Calero
Emilio Gozábez Aura
Antonio Tirado Herrero
Ruperto Muñoz Garzo
Juan de Gracia Dueñas
Juan Escribano Merchán
Domingo García Bogas
Faustino Fernández Cobos
Blas Sánchez López
Pedro Mora Alcaide
Marcelino Calero Olmo
Jerónimo Carrillo Bogas
Bartolomé Villarreal Ruiz
José Cabrera Cabrera

Vocales en concepto de concejales de la última renovación

Rafael Moreno González
Domingo Márquez Moreno
Antonio Cabrera Sánchez
Antonio Miguel Dueñas Fernández
Antonio Gil Pozuelo
Lucas Fernández Plazuelo
Andrés Sánchez Sánchez⁴¹

En mayo 1891 hay elecciones municipales para la renovación bienal.

En septiembre de 1891 estuvo por en Pozoblanco y comarca el Diputado a Cortes D. Antonio Garijo y Lara y a juzgar por la carta que publicó Juan Cabrera con fecha 7 de septiembre en el periódico "La Unión", su periplo había sido muy gratificante tanto para el político como para los pueblos visitados.

En 1892 hay elecciones de Diputados a Cortes. El 29 de mayo se proclamaron los candidatos y éstos nombraron a sus interventores.

Los resultados en nuestra localidad fueron estos:⁴²

Sección	Electores	Papeletas	Votantes	Candidato	Votos
1	476	298	298	Santos Isasa Barroso Ángel Torres	176 79 43
2	456	268	268	Santos Barroso Ángel Torres	114 119 35
3	134	279	279	Santos Barroso Ángel Torres	134 116 29

⁴¹B.O.C.

⁴²B.O.C. 10 junio 1892.

4	447	382	382	Santos Barroso Ángel Torres	190 167 25
5	400	367	367	Santos Barroso Ángel Torres	219 112 36

En este año de 1892, los electores también son llamados a las urnas para la elección de diputados provinciales.

Los resultados en Pozoblanco son:

<i>Sección</i>	<i>Nº de electores</i>	<i>Papeletas leídas</i>	<i>Candidato</i>	<i>Votos</i>
1ª. S. Bartomé. Nº 1	382	301	Rafael Moreno Glez.	232
			Fernando Muñoz Sepúlveda	231
			Martín Torrico Peralbo	230
			Juan Cabrera Valero	210
2ª. S. Bartomé. Nº 2	374	295	Rafael Moreno Glez.	245
			Fernando Muñoz Sepúlveda	243
			Martín Torrico Peralbo	241
			Juan Cabrera Valero	156
1ª. S. Antonio Nº 1	452	362	Rafael Moreno Glez.	291
			Fernando Muñoz Sepúlveda	290
			Martín Torrico Peralbo	287
			Juan Cabrera Valero	219
2ª. S. Antonio nº 2	396	317	Rafael Moreno Glez.	248
			Fernando Muñoz Sepúlveda	245
			Martín Torrico Peralbo	242
			Juan Cabrera Valero	216
1ª. S. Sebastián	380	292	Rafael Moreno Glez.	214
			Fernando Muñoz Sepúlveda	217
			Martín Torrico Peralbo	211
			Juan Cabrera Valero	234
2ª. S. Sebastián	476	356	Rafael Moreno Glez.	275
			Fernando Muñoz Sepúlveda	288
			Martín Torrico Peralbo	204 ⁴³
			Juan Cabrera Valero	301

En enero de 1893 aparece la lista electoral definitiva de compromisarios para la elección de Senadores. Celebradas las elecciones correspondientes, en lo referente a Pozoblanco, tenemos los siguientes resultados:

<i>Distrito/Sección</i>	<i>Nº de electores</i>	<i>Papeletas leídas</i>	<i>Candidato</i>	<i>Votos</i>
1º/ 1ª	452	392	Barroso	244
			Garijo	244
			Isasa	196
			Navarro Romero	96
			Ruiz Zorrilla	2

⁴³B.O.C. Julio.

			Pi y Margall	2
1º/2ª	396	372	Barroso	233
			Garijo	233
			Isasa	188
			Navarro Romero	88
			Ruiz Zorrilla	1
			Pi y Margall	1
2º/ 1ª	380	340	Barroso	204
			Garijo	204
			Isasa	176
			Navarro Romero	96
2º/ 2ª	476	438	Barroso	296
			Garijo	296
			Isasa	192
			Navarro Romero	92
3º/ 1ª	382	338	Barroso	216
			Garijo	216
			Isasa	166
			Navarro Romero	78
3º/2ª	374	330	Barroso	211
			Garijo	211
			Isasa	186
			Navarro Romero	53 ⁴⁴

El 5 de abril de 1893 se vuelven a realizar elecciones para e las Cortes del Reino.

Los candidatos, como de costumbre, nombran a sus interventores entre las personas de su partido y de su confianza. Por ello transcribimos los nombrados por cada uno de ellos en los distritos urbanos.

<i>Candidato</i>	<i>Distrito</i>	<i>Sección</i>	<i>Interventores</i>	<i>Suplentes</i>
Garijo	1	1	Pedro Cabrera Cabrera Ramón Herrero	Alfonso Rguez. Morales Patricio Sánchez
	2	1	Cecilio Montero Guevara	Mateo Márquez
		2	Antonio Muñoz Calero	Diego Alcaide
	3	1	Pedro Alcántara Cabrera	Bmé. Caballero
		2	Antonio Cabrera Cabrera	Bmé. Cabrera C.
Isasa	1	1	Domingo Márquez Moreno	M. Calero Ruiz
		2	Ant. Mtnez. Garcá	A. Ruiz Márquez
	2	1	Bmé. Muñoz Delgado	Modesto Ballesteros
		2	Andrés Dueñas Blanco	Sebastián Schez. Bajo
	3	1	Juan Fdez. Plazuelo	Domingo Fdez. Calero
		2	Manuel Schez. Ruiz	Felipe Redondo Fdez.
Barroso	1	1	José Cabrera Cabrera	Pedro José Villarreal
		2	Torcuato Schez. Amor	Bmé. Villarreal García
	2	1	Ruperto Muñoz	Rudesindo Gallego

⁴⁴B.O.C. 16 de marzo 1893.

			Garzo	
		2	Domingo Calero Alcade	Faustino García Castro
	3	1	Alfonso Pedrajas Luis	Martín Redondo Fdez.
		2	Bmé. Romero López	Bmé. Caballero Olmo ⁴⁵

Los resultados electorales fueron los siguientes:

Isasa (conservador).....833
Barroso (fusionista).....593⁴⁶

En 1893, dieciséis diputados provinciales fueron suspendidos de sus cargos. Para sustituirlos, con carácter de interinos, se dictó la Real Orden del 26 noviembre 1893 que nombre a Andrés Peralbo de Quirós y Antonio Blanco Prado por parte de Pozoblanco.

Por cierto que el día 2 de diciembre se reunieron los señores diputados bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil. En el momento de constituir la Mesa, D. Manuel Matilla y Barrajón resulto elegido por 15 votos a favor. El Sr. Moreno González, protestó pidiendo la nulidad esta elección, estabándose un reñido debate con el Sr. Manzanares, que, al fin, vio aceptada su propuesta.

Las elecciones Municipales estaban señaladas para el día 14 de mayo de 1893 pero un Real Decreto del 12 de mayo las suspende hasta que sea elevado a ley el proyecto sometido a la deliberación de las Cortes sobre aplazamiento de la renovación ordinaria de los Ayuntamientos.

Al día siguiente la Reina Regente firmaba una ley por la que señalaba que en lugar de constituirse los Ayuntamientos el día 1 de julio 1893 sería el 1 de enero de 1894.

El período electoral comenzó, pues, el día 3 de noviembre de 1893.

.De las elecciones para Diputados Provinciales de 1894 tenemos los datos siguientes: 2 2 republicanos⁴⁷

El día 28 de febrero de 1896 María Cristina declaró disuelto el Congreso de los Diputados y la parte relativa del Senado y señaló el día 12 de abril para la elección de Diputados y el 26 del mismo mes y año para Senadores,

El 6 de septiembre de 1896 se celebraron elecciones de Diputados Provinciales con los resultados que se exponen a continuación:

Sección 1ª de San Antonio

Rafael Moreno González.....398
Fernando Muñoz Sepúlveda.....361
Cayetano Herruzo y Herruzo.....324
Juan Cabrera Valero.....240

Sección 2ª San Antonio

Rafael Moreno González.....288

⁴⁵B.O.C. 28 febrero 1893

⁴⁶Periódico "La Unión". Córdoba 13 abril 1892.

⁴⁷Disponemos de la ficha, pero nada de nombres ni de donde saqué los datos.

Fernando Muñoz Sepúlveda.....	276
Cayetano Herruzo y Herruzo.....	272
Juan Cabrera Valero.....	253

Sección 1ª San Bartolomé

Rafael Moreno González.....	292
Fernando Muñoz Sepúlveda.....	278
Cayetano Herruzo y Herruzo.....	262
Juan Cabrera Valero.....	200

Sección 2ª San Bartolomé

Rafael Moreno González.....	224
Fernando Muñoz Sepúlveda.....	227
Cayetano Herruzo y Herruzo.....	214
Juan Cabrera Valero.....	328

Sección 1ª San Sebastián

Rafael Moreno González.....	290
Fernando Muñoz Sepúlveda.....	270
Cayetano Herruzo y Herruzo.....	240
Juan Cabrera Valero.....	208

Sección 2ª San Sebastián

Rafael Moreno González.....	225
Fernando Muñoz Sepúlveda.....	256
Cayetano Herruzo y Herruzo.....	307
Juan Cabrera Valero.....	352 ⁴⁸

⁴⁸ B.O.C. nº 216.Viernes 11 septiembre 1896 .



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

